



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Junio de 2005

483/05

Expte. N° 14.171/05.

VISTO:

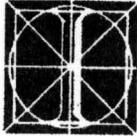
La presentación realizada por el Ing. Pablo C. Argenti Salguero, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Docente Responsable del Proyecto "Adecuación a la Ley 19.587", mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje con alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, el 29 de Junio de 2005 a la ciudad de Tartagal en donde se realizara un relevamiento de riesgos en la Sede de la Universidad Nacional de Salta en el marco del Proyecto antes nombrado; teniendo en cuenta que en dicha solicitud, el citado docente, contempla una ayuda económica para los alumnos a fin de atender los gastos de almuerzo y merienda de los mismos; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito otorgado por Res.-C.S.- 054/05 para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 15= (Pesos QUINCE) para cada uno de los alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Unidad Académica, que más abajo se detallan y que integraran la Delegación que realizará un relevamiento de riesgos en la Sede de esta Universidad en la ciudad de Tartagal, el próximo 29 de junio de 2005:

<u>APELLIDO y NOMBRES</u>	<u>L.U.Nº</u>	<u>D.N.I Nº</u>
DE ZAN, Pedro Antonio	303.149	27.905.569
MERCADO, David Alfredo	303.970	30.184.739
BARBOSA, Rodolfo Alejandro	302.933	26.899.924
BARRIOS, Cristian M.	302.861	28.051.687
LEAL, Rene Sebastián	302.977	28.262.439
RODRIGUEZ, Fernando M	303.526	27.453.873
BURGOS, Rosalía Natalia	302.916	26.264.421
CZAMBANYI, Horacio G.	303.088	20.399.871
RIVERO, David C.	303.321	24.514.619
HERRERA, Silvia del Valle	302.882	29.743.500
YANE, Bruno Salvador A.	303.183	29.075.023
VILLA, Luisa Beatriz	303.911	29.893.066



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

483/05

Expte. N° 14.171/05

VILLAGRA, Valeria E.	302.752	28.902.228
MOLINA, Elsa Paola	303.138	29.737.748
ROBIN, Sara R.	302.895	30.221.280
MOLINA, Martin F.	303.275	28.633.192
ALCOCER, Rubén A.	302.794	25.122.698
BELTRAN, Marcos R.	303.514	26.104.853
SOSA, Rodolfo A.	303.822	25.150.368
MORALES, Carla Fabiola	302.814	27.764.955
MEDINA, Karina A.	302.777	22.254.221
PARRA, Maria Fabiana	303.279	28.260.758

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Ing. Pablo C. ARGENTI SALGUERO, D.N.I. N° 14.488.211. Docente Responsable del Proyecto "Adecuación a la Ley 19.587" la suma de \$ 330= (Pesos TRESCIENTOS TREINTA) en concepto de BECA ACADEMICA para los alumnos, por los motivos establecidos en el articulo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 330= (Pesos TRESCIENTOS TREINTA) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos otorgados por Res.-C.S.-N° 054/05.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ing. MARIA A. CEDALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DEJANO  
FACULTAD DE INGENIERIA